

Miércoles, 24 de julio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

**ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos bajo la modalidad de Crédito extraordinario n.º 02/2024.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2024, ha aprobado el expediente de Modificación Presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario n.º 02/2024, del Presupuesto de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y el artículo 36.1, a) y c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de QUINCE DÍAS HÁBILES; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Extracto de la modificación presupuestaria: Ejecución forzosa Sentencia 44/2021, promovida por Canal de Isabel II.

Aplicaciones presupuestarias afectadas: Se trata de las aplicaciones presupuestarias puestas de manifiesto en los documentos contables que se adjuntan al expediente.

Aplicaciones presupuestarias afectadas: 12/160/22101 y 12/161/22101

ACTUACIÓN	IMPORTE
1. EJECUCIÓN FORZOSA SENTENCIA 44/2021 CANAL ISABEL II	2.286.391,45 €

Financiación: De conformidad con el artículo 36.1 a) del Real Decreto 500/1990, la financiación será mediante Remanente Líquido de Tesorería, por importe de 2.073.406,16 € y, por otro lado, con cargo a bajas por anulación de créditos procedente de la aplicación presupuestaria



# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

N.º 0142

Miércoles, 24 de julio de 2024

12/171/210 “Parques y Jardines. Reparación, Mantenimiento y Conservación de Bienes Naturales”, de acuerdo con lo señalado en el artículo 36.1 c) del citado Real Decreto 500/1990, por importe de 212.985,29. €.

Cáceres, 22 de julio de 2024  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

